



**EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN  
DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

**Área Evaluadora:** Dirección Nacional Financiera

**Vigencia:** 2022

**Fecha:** 3/05/2022

**Tipo de Evaluación:** Jurídica  Técnica y Económica  Financiera

### 1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Invitación Pública  Invitación Abreviada  Contratación Directa

**Objeto Contractual:** CONTRATAR LA DQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN A NIVEL NACIONAL.

### 2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 2.1 FINANCIEROS

Los interesados en participar en el presente proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su domicilio, para tal efecto, deberán acreditar su inscripción mediante la presentación del certificado de inscripción, calificación, y clasificación en el RUP, renovado para la vigencia 2021 o 2022.

**Nota 1:** El RUP debe estar actualizado, vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso con información financiera con corte a 31 de diciembre del último cierre anual.

#### **PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA**

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen:

- a) Balance General
- b) Estado de Resultados

**NOTA:** Los documentos solicitados anteriormente deben estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen, o en su defecto, como mínimo deberán estar acompañados de una carta de presentación firmada por el representante legal, así mismo, deben mostrar dentro de su estructura la porción corriente y no corriente del Activo y del Pasivo. En los casos en que acorde con su naturaleza corresponda la preparación y presentación de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los mismos deberán ser presentados de esta manera.

**EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** Los miembros de consorcios y/o uniones temporales deberán presentar de forma independiente la anterior documentación.

Se verificará con base en la información solicitada, presentada por el interesado, el CUMPLIMIENTO de la totalidad de los siguientes indicadores financieros:

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

ÍNDICE	FORMULA	EXIGENCIA
<b>Liquidez</b>	Activo corriente / Pasivo corriente	Igual o Mayor a 1,48
<b>Endeudamiento</b>	Pasivo Total / Activo Total	Menor o Igual 0,64
<b>Patrimonio</b>	Activo total - Pasivo Total	20% del Presupuesto oficial
<b>Capital Trabajo</b>	Activo corriente – Pasivo corriente	20% del Presupuesto oficial

NOTA1: Los indicadores financieros requeridos como requisito habilitante, tienen como fin el poder constatar la capacidad del proponente para ejecutar el objeto contractual; el nivel establecido en cada uno de ellos se obtiene de un ejercicio estadístico con información financiera al corte del 31 de diciembre de 2020, oficialmente publicada por la Superintendencia de sociedades, correspondiente a las empresas cuya actividad principal pertenece específicamente a los sectores de D3530 - Suministro de vapor y aire acondicionado, F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, C3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico, C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, S9521 - Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo y F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado.

### CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

En caso de consorcio o unión temporal, se determinará para cada uno de los participantes de la unión temporal y/o consorcio el indicador correspondiente, este resultado se multiplicará por el porcentaje de participación dentro de la unión temporal y/o consorcio, y posteriormente sumará aritméticamente entre todos los participantes de esta unión y/o consorcio para obtener el resultado respectivo.

Si la verificación da como resultado **NO CUMPLE**, la propuesta no quedará habilitada.

### 3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

La Dirección Nacional Financiera realizó la evaluación de los requisitos financieros habilitantes para el proceso IA019-2022, sobre las siguientes propuestas que fueron recibidas de conformidad con la audiencia de apertura de ofertas:

#### Resumen propuestas recibidas:

#	OFERENTE	NIT
1	AIRE ACONDICIONADO INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S.	900.301.897
2	SINPRO COLOMBIA S.A.S.	900.464.817
3	OINSAT	900.298.032

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA</b>	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

- Documental:

#	OFERENTE	NIT	RUP	EVALUACION DOCUMENTACION
1	AIRE ACONDICIONADO INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S.	900.301.897	NO	NO CUMPLE
2	SINPRO COLOMBIA S.A.S.	900.464.817	OK	CUMPLE
3	OINSAT	900.298.032	NO	NO CUMPLE

- Indicadores financieros:

#	OFERENTE	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVO	PATRIMONIO
1	AIRE ACONDICIONADO INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	SINPRO COLOMBIA S.A.S.	\$ 4.814.965,33	\$ 4.856.849,33	\$ 670.999,64	\$ 929.799,48	\$ 3.927.049,85
3	OINSAT	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

\*Cifras expresadas en miles de pesos

#	OFERENTE	ÍNDICE DE LIQUÍDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	VALIDACION PATRIMONIO	VALIDACION CAPITAL DE	EVALUACION INDICADORES
1	AIRE ACONDICIONADO INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S.			0%	0%	NO CUMPLE
2	SINPRO COLOMBIA S.A.S.	7,17	0,19	1906%	2012%	CUMPLE
3	OINSAT			0%	0%	NO CUMPLE

### Resultado de la Evaluación

Luego de efectuar la revisión de los documentos presentados por los oferentes, el siguiente es el resultado de la validación de los requisitos financieros habilitantes, los cuales, están compuestos por una parte documental y por una parte de indicadores financieros:

#	OFERENTE	EVALUACION DOCUMENTAL	EVALUACION INDICADORES	RESULTADO
1	AIRE ACONDICIONADO INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	SINPRO COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	OINSAT	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

### 4. CONCLUSIONES

Una vez realizada la evaluación de los requisitos financieros habilitantes para el proceso IA019-2022, la Dirección Nacional Financiera se permite entregar el siguiente resultado:

- La propuesta presentada por AIRE ACONDICIONADO INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S. **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes para participar en el proceso IA019-2022, dado que no adjunto la documentación solicitada.
- La propuesta presentada por SINPRO COLOMBIA S.A.S. **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes para participar en el proceso IA019-2022.



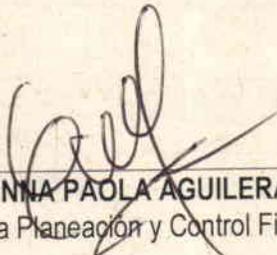
**EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN  
DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

- La propuesta presentada por OINSAT **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes para participar en el proceso IA019-2022, dado que no adjunto la documentación solicitada.

**Anexos:** No aplica

  
\_\_\_\_\_  
**GINNA PAOLA AGUILERA**  
Asesora Planeación y Control Financiero